



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 29 JUN 2017

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP N°26305/2017, por las que Secretaría Académica tramita el llamado a inscripción para cubrir Adscripciones en la cátedra de **ARQUITECTURA III-A**,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 118/05 de esta Facultad,

Que la Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Admitir como Adscripto a la cátedra de **ARQUITECTURA III-A**, al egresado:

- Juan Pablo **CAMAÑO** (DNI: 29.475.540).

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS BALANDO ARDITA
Secretaría Académica
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Córdoba, Argentina



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 734 /2017.-